

RESOLUCIÓN Nº: 2733/22.-

Ramallo, 14 de abril de 2022

VISTO:

El desprendimiento de parte de la rotonda del Acceso desde Ruta Nacional 9 hacia Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario de manera urgente realizar un trabajo de mantenimiento, en parte de la rotonda del Acceso desde Ruta Nacional 9 y Villa General Savio;

Que específicamente, en uno de sus laterales se ha producido un desprendimiento de parte del concreto asfáltico de dicho acceso;

Que en el cruce de vías y conexión con la rotonda del acceso, se está socavando parte de la banquina, que resultaría peligroso para todos aquellos que circulan por dicho acceso;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de Vialidad Provincial, realicen, de manera ----- urgente, trabajos de mantenimiento de la cinta asfáltica como así también de banquetas de la rotonda que se encuentra ubicada en el cruce del Camino de La Costa y Acceso desde Ruta Nacional 9, hacia Villa General Savio, del partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Se anexa documentación fotográfica, a la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente Resolución a la oficina principal de Vialidad ----- Provincial, con asiento en la ciudad de La Plata y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE